La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Jorge Eliécer Gaitán

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº 22572 del 4 de Diciembre de 1979 hasta nueva visita, Jornada Mañana Resolución Nº 15602 del 14 de Septiembre de 1979 hasta Nueva Visita, Jornada Tarde según Resolución de Integración de la Secretaria de Educación de Bogotá Nº 1697 del 4 de Junio de 2002

Confiere a:

Eliana Andrea Díaz Ortiz

Identificado (a) con T.I. Nº 900703-56979 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rectora

Lic. Consuelo Bohórquez Hernández
C.C. Nº 41.729.366 de Bogotá

Secretaria

Dora Cecilia López Giraldo
C.C. Nº 35.323.061 de Fontibón

Libro de Registro Nº 003

Acta Nº 039

Folio Nº 030

Dado en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Diciembre del año 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

DIPLOMAS MARHEC - 2101595 - 3402312 - BOGOTA

COLEGIO
JORGE ELIECER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Jornada Tarde

Calle 66 A Nº 43 - 25 Teléfono: 311 94 95
BOGOTA, D.C.

J.M. 2794 J.T. 1256
INSCRIPCION S.E.D.

11100110425
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL. Jornada Mañana y Tarde. Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media. Por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº 22572 del 4 de Diciembre de 1979, Jornada Mañana y Resolución Nº 15602 del 14 de Septiembre de 1979, Jornada Tarde según Resolución de Integración de la Secretaria de Educación de Bogotá Nº 1697 del 4 de Junio de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Eliana Andrea Díaz Ortiz

Identificado (a) con T.I. Nº 900703-56979 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 039 Folio Nº 030 de fecha 28 de Noviembre del año 2008 que consta de 129 alumnos (as); que comienza con el nombre de ACOSTA LONDOÑO BRANCY NATHALY y se cierra con el nombre de VILLANUEVA TRUJILLO DUBAN LEONARDO.

Firmada por

Lic. CONSUELO BOHORQUEZ HERNANDEZ — Rectora y
DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO — Secretaria Académica

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre del año 2008

FIRMADA Y SELLADA

Lic. Consuelo Bohórquez Hernández
C.C. Nº 41.729.366 de Bogotá
Rectora

Dora Cecilia López Giraldo
C.C. Nº 35.323.061 del Fontibón
Secretaria Académica

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **5946** *de* **29/05/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resolucione 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) DIAZ ORTIZ ELIANA ANDREA Identificado(a) con CC número 1015420273 expedid en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación segú CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE AREA ANDINA el día 11/10/2013.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecido en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a DIAZ ORTIZ ELIANA ANDREA identificado(a) con CC número 1015420273 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en e Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29/05/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Reviso : Daniel Ortiz B
Elaboro : Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 03 Agosto 2015.
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Eliana Andrea Diaz Ortiz
CC. # 1015420273

Firma Eliana Andrea Diaz Ortiz

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

Scanned by TapScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,

teniendo en cuenta que:

Eliana Andrea Díaz Ortiz

C.C. No. 1.015.420.273 de Bogotá D.C.

Terminó satisfactoriamente el programa de Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Enfermería, con regist
otorgado mediante resolución 12 - 0157 del 28 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación de
Bogotá D. C., con una intensidad horaria de 1.800 horas y cumplidas las exigencias reglamentarias, le
confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

Técnico Laboral por Competencias en
Auxiliar en Enfermería

Rector

Secretaria General

Decano

Dado en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de octubre de 2013

Scanned by TapScanner



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

ELIANA ANDREA
DIAZ ORTIZ
C.C. 1015420273

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 03/08/2015

Daibeth Henriquez I.

DAIBETH ELENA HENRIQUEZ IGUARAN
SUBDIRECTORA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL (E)

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

Scanned by TapScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE CERTIFICACIÓN 036

En Bogotá D.C., el 11 de octubre de 2013 a las 11:00 horas, convocados por Resolución Nacional 064 del 4 de los citados mes y año, se reunieron el Rector Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Edgar Orlando Cote Rojas y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional a **ELIANA ANDREA DIAZ ORTIZ** con la cédula de ciudadanía número 1015420273 de Bogotá D.C., quién cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el Certificado de Aptitud Ocupacional de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., mediante Resolución 12-0157 del 28 de diciembre de 2009 y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 026 del 14 de febrero de 1999. Previa entrega del certificado, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo de acuerdo con las normas de la ética y la moral. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector Representante Legal, Carácter Nacional
EDGAR ORLANDO COTE ROJAS. Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 11 de octubre de 2013.

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

Scanned by TapScanner